



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

87En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 16 de noviembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Arq. Ma Guadalupe Noemi Uehara Guerrero, Directora; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; M. Arq. Luz Ariadna Velasco Montiel, Mtro. Luis Manuel Fernández Sánchez, Mtro. Juan Javier Contreras Rodríguez, Consejeros Técnicos y C. Jessica Mariam Mendoza Ferrer, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. De la solicitud del estudiante **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13429**; por motivos de inscribir ocho EE y el tiempo de traslado para llegar a la facultad, no la permitido atender todas las EE inscritas y descuidó la EE en cuestión (0 bajas).
2. De la solicitud de la estudiante **N2-ELIMINADO 1** matrícula **N9-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732**; por motivos económicos ya que la principal fuente de ingresos es el padre y no le es costeable cubrir los proyectos de esta EE de conformidad a la exigencia del docente (0 bajas)
3. De la solicitud del estudiante **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N10-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 90520**; la EE se ofertó en la región de Poza Rica y actualmente reside en la Cd. De Xalapa (0 baja)
4. De la solicitud del estudiante **N4-ELIMINADO 1** matrícula **N11-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**; debido a la falta de tiempo y organización para realizar las actividades solicitadas (1 baja)
5. De la solicitud de la estudiante **N5-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Arquitectura y Ciudad: Principios del Diseño Urbano NRC 21508**; por motivos de no haberse presentado a las sesiones una vez que fue asignada la profesora, debido a que era una EE sin asignar profesor (0 baja).
6. De la solicitud de la estudiante **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N13-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**; por motivos económicos no le fue posible adquirir los materiales solicitados en esta EE, por lo que se vio afectado en sus entregas (0 bajas).
7. De la solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO** para baja extemporánea de la **EE Arquitectura y Ciudad: Principios de Diseño Urbano Sostenible NRC 17080**; por motivos de no cumplir con las expectativas del aprendizaje y con el curso, tuvo atraso en las entregas de las actividades (0 bajas).



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA  
Consejo Técnico

8. De la solicitud de la estudiante **N15-ELIMINADO 1** matrícula **N25-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 19935**; por motivos de  
no cumplir con las expectativas del aprendizaje, así como la falta de empatía por parte de la profesora al  
ser una EE compleja (0 bajas).
9. De la solicitud del estudiante **N16-ELIMINADO 1** matrícula **N26-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**; por motivos de  
salud al estar en estado de estrés y ansiedad, ya que el profesor no ha brindado los lineamientos de  
evaluación, en minus no se ha publicado nada al respecto de calificaciones por parte del profesor (1 baja)
10. De la solicitud del estudiante **N17-ELIMINADO 1** matrícula **N27-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**; por motivos es por la  
preocupación de reprobado, los trabajos le resultan complicados y pesados, tiene exceso de trabajo y además  
por la distancia para llegar a la facultad
11. De la solicitud del estudiante **N18-ELIMINADO 1** matrícula **N28-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Análisis Solar NRC 13631**; por motivos de haberle resultado complicado el retorno  
a clases presenciales, ha sentido mucha carga de tareas y últimamente se le complica de manera óptima con  
las clases
12. De la solicitud del estudiante **N19-ELIMINADO 1** matrícula **N29-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732**; por motivos de mal desempeño que ha llevado a lo  
largo del semestre, ya que considera que el profesor no le está facilitando el aprendizaje ni las soluciones a  
los errores, además de sentirse incómodo al momento de despejar dudas y el maestro realiza comentarios  
hacia él (0 bajas)
13. De la solicitud del estudiante **N20-ELIMINADO 1** matrícula **N30-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 79988**; por motivos laborales (0 bajas)
14. De la solicitud de la estudiante **N21-ELIMINADO 1** matrícula **N31-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras y Materiales Alternativos NRC 93128**; por motivos económicos ya que anda en búsqueda  
de trabajo por ser el apoyo de su mamá y de la estudiante (0 bajas)
15. De la solicitud de la estudiante **N22-ELIMINADO 1** matrícula **N32-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 79988**; por motivos laborales (0 bajas)
16. De la solicitud de la estudiante **N23-ELIMINADO 1** matrícula **N33-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Programación de Obra: Planeación, Organización, Dirección y Control NRC 84977**; por motivos de  
traslape de horario con otra EE (0 bajas)
17. De la solicitud del estudiante **N24-ELIMINADO 1** matrícula **N34-ELIMINADO 1** 107  
extemporánea de la **EE Sitio, Contexto y Proyecto NRC 13663**; por motivos personales no atendió la EE completamente,  
y le parece mejor inscribirla después (2 bajas)





## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

18. De la solicitud de la estudiante **N35-ELIMINADO 1** matrícula **N46-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
**Judo NRC 60203**; por motivos de traslado en donde se imparte la EE, además de las tareas solicitadas en  
la facultad, le costaba llegar a la sesión (1 baja)
19. De la solicitud del estudiante **N36-ELIMINADO 1** matrícula **N47-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Experiencia Receptional NRC 13601**; por motivos de trabajo, no le resultaría  
posible poder culminar con esa EE (2 bajas)
20. De la solicitud de la estudiante **N37-ELIMINADO 1** matrícula **N48-ELIMINADO 1** de la **EE** **107**  
**Proyecto Arquitectónico NRC 13591**; por motivos de no contar con los recursos económicos para  
comprar los materiales que el académico solicita para la EE (1 baja)
21. De la solicitud del estudiante **N38-ELIMINADO 1** matrícula **N49-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 18687**; por motivos de no contar con los dispositivos  
y materiales necesarios para la EE (2 bajas)
22. De la solicitud del estudiante **N39-ELIMINADO 1** matrícula **N50-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**; por motivos de no contar con  
los recursos económicos para comprar los materiales que el académico solicita para la EE (0 bajas)
23. De la solicitud de la estudiante **N40-ELIMINADO 1** matrícula **N51-ELIMINADO 1** de la **EE** **107**  
**Análisis Solar NRC 13642**; por problemas económicos y no ha podido costear los materiales necesarios  
para la materia
24. De la solicitud de la estudiante **N41-ELIMINADO 1** matrícula **N52-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Pensamiento Crítico NRC 20577**; por motivos de traslape de horario
25. De la solicitud de la estudiante **N42-ELIMINADO 1** matrícula **N53-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**; por  
motivos de traslado de la vivienda a la facultad, ya que está rentando un departamento y en distancia demora  
una hora en llegar, por lo que se le hace complicado el traslado y el horario, ya que la estudiante es foránea
26. De la solicitud de la estudiante **N43-ELIMINADO 1** matrícula **N54-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Lengua II NRC 29868/91799**; por motivos de obtener poco aprendizaje a  
través de autoacceso
27. De la solicitud de la estudiante **N44-ELIMINADO 1** matrícula **N55-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 17932**; a partir del 28  
de septiembre fue ofertada la EE y la estudiante comenzó asistir con la finalidad de no seguirse atrasando  
en su avance
28. De la solicitud de la estudiante **N45-ELIMINADO 1** matrícula **N56-ELIMINADO 1** para la **EE** **107**  
extemporánea de la **EE Dibujo Asistido por Computadora NRC 17168**; a partir del 28 de septiembre fue  
ofertada la EE y la estudiante comenzó asistir con la finalidad de no seguirse atrasando en su avance, por  
lo que la EE se traslapa con la EE de Diseño Arquitectónico



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA  
Consejo Técnico

29. De la solicitud del estudiante **N57-ELIMINADO 1** matrícula **N63-ELIMINADO 1** para baja 107 temporal extemporánea del periodo agosto 2022 – enero 2023; por motivos laborales, ya que en inicios de la carrera se encuentra laborando (5 bajas, actualmente cursa el periodo 12 y le faltan 48 créditos por concluir)
30. De la solicitud del estudiante **N58-ELIMINADO 1** matrícula **N64-ELIMINADO 1** para baja 107 extemporánea de la **EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 20417**; por motivos familiares y personales (complicaciones económicas y ayuda en casa) no le fue posible desempeñarse adecuadamente (2 bajas)
31. De la solicitud del estudiante **N59-ELIMINADO 1** matrícula **N65-ELIMINADO 1** para baja 107 extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**; por motivos poca adaptación en la modalidad autoacceso, ya que no comprendió la forma de trabajar de la profesora

ACUERDOS:

**PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N60-ELIMINADO 1** matrícula **N66-ELIMINADO 1** para baja 107 extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 13429**; por motivos de inscribir ocho EE y el tiempo de traslado para llegar a la facultad, no le permitieron atender todas las EE inscritas y descuidó la EE en cuestión y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**SEGUNDO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N61-ELIMINADO 1** matrícula **N67-ELIMINADO 1** para baja 107 extemporánea de la **EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732**; por motivos económicos ya que la principal fuente de ingresos es el padre y no le es costeable cubrir los proyectos de esta EE de conformidad a la exigencia del docente y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732**

**TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N62-ELIMINADO 1** matrícula **N68-ELIMINADO 1** para baja 107 extemporánea de la **EE Lengua II NRC 90520**; la EE se ofertó en la región de Poza Rica y actualmente reside en la Cd. De Xalapa y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 90520**





## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**CUARTO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N69-ELIMINADO 1** matrícula **N73-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**; debido a la falta de tiempo y organización para realizar las actividades solicitadas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada.

**QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N70-ELIMINADO** matrícula **N74-ELIMINADO 10** para baja extemporánea de la **EE Arquitectura y Ciudad: Principios del Diseño Urbano NRC 21508**; por motivos de no haberse presentado a las sesiones una vez que fue asignada la profesora, debido a que era una EE sin asignar profesor y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Arquitectura y Ciudad: Principios del Diseño Urbano NRC 21508**

**SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N71-ELIMINADO 1** matrícula **N75-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**; por motivos económicos no le fue posible adquirir los materiales solicitados en esta EE, por lo que se vio afectado en sus entregas y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**

**SÉPTIMO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N72-ELIMINADO 1** matrícula **N76-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la **EE Arquitectura y Ciudad: Principios de Diseño Urbano Sostenible NRC 17080**; por motivos de no cumplir con las expectativas del aprendizaje y con el curso, tuvo atraso en las entregas de las actividades y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**OCTAVO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N77-ELIMINADO 1 matrícula N81-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 19935**; por motivos de no cumplir con las expectativas del aprendizaje, así como la falta de empatía por parte de la profesora al ser una EE compleja y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**NOVENO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante N78-ELIMINADO 1 matrícula N82-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**; por motivos de salud al estar en estado de estrés y ansiedad, ya que el profesor no ha brindado los lineamientos de evaluación, en minus no se ha publicado nada al respecto de calificaciones por parte del profesor y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**

**DÉCIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante N79-ELIMINADO 1 matrícula N83-ELIMINADO 10 para baja extemporánea de la **EE Instalaciones Sostenibles: Eléctricas y Especiales NRC 13422**; por motivos es por la preocupación de reprobar, los trabajos le resultan complicados y pesados, tiene exceso de trabajo y además por la distancia para llegar a la facultad y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**DÉCIMO PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante N80-ELIMINADO 1 matrícula N84-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la **EE Análisis Solar NRC 13631**; por motivos de haberle resultado complicado el retorno a clases presenciales, ha sentido mucha carga de tareas y últimamente se le complica de manera óptima con las clases y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado





## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**DÉCIMO SEGUNDO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante N85-ELIMINADO 1 matrícula N90-ELI para baja extemporánea de la **EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732**; por motivos de mal desempeño que ha llevado a lo largo del semestre, ya que considera que el profesor no le está facilitando el aprendizaje ni las soluciones a los errores, además de sentirse incómodo al momento de despejar dudas y el maestro realiza comentarios hacia él y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Diseño Básico Arquitectónico NRC 10732**

**DÉCIMO TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante N86-ELIMINADO 1 matrícula N91-ELI para baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 79988**; por motivos laborales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 79988**

**DÉCIMO CUARTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N87-ELIMINADO 1 matrícula N92-ELI para baja extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras y Materiales Alternativos NRC 93128**; por motivos económicos ya que anda en búsqueda de trabajo por ser el apoyo de su mamá y de la estudiante y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Diseño de Estructuras y Materiales Alternativos NRC 93128**

**DÉCIMO QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N88-ELIMINADO 1 matrícula N93-ELI para baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 79988**; por motivos laborales y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 79988**

**DÉCIMO SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N89-ELIMINADO 1 matrícula N94-ELI para baja extemporánea de la **EE Programación de Obra: Planeación, Organización, Dirección y Control NRC 84977**; por motivos de traslape de horario con otra EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

ACTA  
Consejo Técnico

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N95-ELIMINADO** matrícula **N101-ELIMINADO** para la baja extemporánea de la **EE Sitio, Contexto y Proyecto NRC 13663**; por motivos personales no atendió la EE completamente, y le parece mejor inscribirla después y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**DÉCIMO OCTAVO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N96-ELIMINADO 1** matrícula **N102-ELIMINADO** de la **EE judo NRC 60203**; por motivos de traslado en donde se imparte la EE, además de las tareas solicitadas en la facultad, le costaba llegar a la sesión y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE judo NRC 60203**

**DÉCIMO NOVENO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N97-ELIMINADO 1** matrícula **N103-ELIMINADO** para la baja extemporánea de la **EE Experiencia Recepcional NRC 13601**; por motivos de trabajo, no le resultaría posible poder culminar con esa EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Experiencia Recepcional NRC 13601**

**VIGÉSIMO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N98-ELIMINADO 1** matrícula **N104-ELIMINADO** de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**; por motivos de no contar con los recursos económicos para comprar los materiales que el académico solicita para la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**

**VIGÉSIMO PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N99-ELIMINADO 1** matrícula **N100-ELIMINADO** para la baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 18687**; por motivos de no contar con los dispositivos y materiales necesarios para la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos NRC 18687**





## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**VIGÉSIMO SEGUNDO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N106-ELIMINADO 1** matrícula **N112-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**; por motivos de no contar con los recursos económicos para comprar los materiales que el académico solicita para la EE y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Dibujo del Proyecto Arquitectónico NRC 14459**

**VIGÉSIMO TERCERO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N107-ELIMINADO 1** matrícula **N113-ELIMINADO 1** de la **EE Análisis Solar NRC 13642**; por problemas económicos y no ha podido costear los materiales necesarios para la materia y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Análisis Solar NRC 13642**

**VIGÉSIMO CUARTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N109-ELIMINADO 1** matrícula **N114-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la **de la EE Pensamiento Crítico NRC 20577**; por motivos de traslape de horario y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por período escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al período de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**VIGÉSIMO QUINTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N110-ELIMINADO 1** matrícula **N115-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la **de la EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**; por motivos de traslado de la vivienda a la facultad, ya que está rentando un departamento y en distancia demora una hora en llegar, por lo que se le hace complicado el traslado y el horario, ya que la estudiante es foránea y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Costos y Presupuestos Arquitectónicos y Urbanos NRC 18480**

**VIGÉSIMO SEXTO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante **N111-ELIMINADO 1** matrícula **N116-ELIMINADO 1** para baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 29868/91799**; por motivos de obtener poco aprendizaje a través de autoacceso y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 29868/91799**



## Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa

### ACTA Consejo Técnico

**VIGÉSIMO SÉPTIMO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante ~~N117-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N121-ELIMINADO 1~~ para baja temporal extemporánea de la **EE Diseño Arquitectónico: Expresión Arquitectónica NRC 17932**; a partir del 28 de septiembre fue ofertada la EE y la estudiante comenzó asistir con la finalidad de no seguirse atrasando en su avance y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**VIGÉSIMO OCTAVO:** Habiendo analizado la solicitud de la estudiante ~~N118-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N122-ELIMINADO 1~~ para baja temporal extemporánea de la **EE Dibujo Asistido por Computadora NRC 17168**; a partir del 28 de septiembre fue ofertada la EE y la estudiante comenzó asistir con la finalidad de no seguirse atrasando en su avance, por lo que la EE se traslapa con la EE de Diseño Arquitectónico y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**VIGÉSIMO NOVENO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante ~~N119-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N123-ELIMINADO 1~~ para baja temporal extemporánea del periodo agosto 2022 – enero 2023; por motivos laborales, ya que en inicios de la carrera se encuentra laborando y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **NO PROCEDENTE** el autorizar la baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente. Este órgano colegiado emitirá el dictamen correspondiente, con anterioridad al periodo de evaluación ordinaria; dicho lo anterior, el H. Consejo Técnico determinó no considerar una causa de fuerza mayor debidamente justificada

**TRIGÉSIMO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante ~~N120-ELIMINADO 1~~ matrícula ~~N124-ELIMINADO 1~~ para baja temporal extemporánea de la **EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 20417**; por motivos familiares y personales (complicaciones económicas y ayuda en casa) no le fue posible desempeñarse adecuadamente y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Taller de Construcción: Acabados, Obra Exterior y Obras Complementarias NRC 20417**



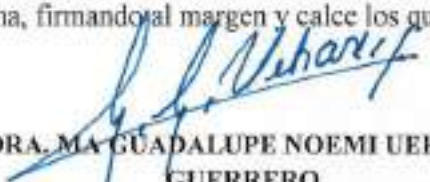



Facultad de Arquitectura, Campus Xalapa


ACTA  
Consejo Técnico


**TRIGÉSIMO PRIMERO:** Habiendo analizado la solicitud del estudiante **N125-ELIMINADO** <sup>1</sup> **N126-ELIMINADO** <sup>matrícula</sup> **N127-ELIMINADO** <sup>107</sup> para baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**; por motivos poca adaptación en la modalidad autoacceso, ya que no comprendió la forma de trabajar de la profesora y con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el autorizar la baja extemporánea de la **EE Lengua II NRC 89064**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


  
**DRA. MA GUADALUPE NOEMI UEHARA  
GUERRERO**  
DIRECTORA

  
**M. ARQ. EZEQUIEL MELGAREJO OCHOA**  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
**MTRO. LUIS MANUEL FERNANDEZ SANCHEZ**  
CONSEJERO TÉCNICO

  
**MTRA. LUZ ARIADNA VELASCO MONTIEL**  
CONSEJERA TÉCNICA

  
**MTRO. JUAN JAVIER CONTRERAS RODRIGUEZ**  
CONSEJERA TÉCNICA

  
**DR. ARQ. ARTURO VELAZQUEZ RUIZ**  
CONSEJERO MAESTRO

  
**C. JESSICA MARIAM MENDOZA FERRER**  
ALUMNA CONSEJERA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 9.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 10.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 11.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 13.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.



## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 26.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 27.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 28.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 29.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 30.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 31.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 32.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 33.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 34.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3

## FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

39.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

41.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

46.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

47.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

48.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

49.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

50.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

51.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

52.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

53.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO



## FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 55.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 56.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 64.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 65.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 66.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 67.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 68.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

74.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

75.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

76.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

77.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

78.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

79.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

80.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

81.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

82.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

83.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

84.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

85.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

86.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

87.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

88.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

89.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3



## FUNDAMENTO LEGAL

fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

90.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

91.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

92.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

93.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

94.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

95.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

96.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

97.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

98.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

99.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

100.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

101.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

102.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

103.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

104.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

105.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

106.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 108.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 109.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 110.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 111.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 112.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 113.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 114.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 115.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 116.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 117.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 118.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 119.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 120.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 121.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 122.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 123.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO
- 124.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO



## FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

126.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

127.- ELIMINADO EI MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOOO

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.\*